

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL LUNES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Zaruma, el día lunes dos de junio de dos mil veinticinco, a las once horas con veinte minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, en la parroquia Huertas, convocados por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Ángel Gerardo Iñiguez
3. Rober Fernando Romero Armijos
4. Mayra Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Asiste la Eco. Maritza Apolo, Directora Financiera.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Inicia la sesión el Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, saludando a todos los presentes y manifiesta la alegría que siente al celebrar la primera sesión de concejo en territorio en la progresista parroquia Huertas, en vista de que es un día muy importante para la parroquia se va a resolver sobre los actos administrativos para el financiamiento del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO, por USD 551.887,37 ; de recurso el 85% es no reembolsable; agradece al Gobierno Nacional por que a través del BDE se ha brindado todo el apoyo y facilidades y ha sido aprobado el proyecto para Huertas; acto seguido da la palabra a la señora Secretaria para constatación del quorum y lectura al orden del día:

Toma la palabra la Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, y manifiesta de conformidad con lo dispuesto en el Art. 319 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN** (COOTAD), se celebrar la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, llevada a efecto el día de hoy lunes 02 de junio de 2025, siendo las once horas con veinte minutos, en la parroquia de Huertas, bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el viernes 30 de mayo de 2025.



SECRETARIA DE CONCEJO

- 44 3. Análisis y resolución de los actos administrativos para el
45 financiamiento del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA
46 POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN
47 ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO", conforme la notificación: Decisión
48 Nro. 2025-GSzs-0055- Aprobar un crédito a favor del GAD Municipal
49 de Zaruma, hasta por USD 551.887,37, del Banco del Estado.
50 4. Clausura de la sesión.

51
52 **PRIMERO.** – Señor Alcalde puesto a su conocimiento el orden del día y con
53 la presencia de (5) concejales, manifiesto que existe el quorum
54 REGLAMENTARIO.

55 Toma la palabra el señor alcalde poniendo a disposición del orden del día,
56 da la palabra al concejal Roque Armijos, quien saluda a los presentes acto
57 seguido mociona a favor de aprobar el orden del día; toma la palabra el
58 concejal Fernando Romero, quien saluda a los presentes y apoya la moción,
59 por lo que de inmediato se procede a tomar la votación.

60
61 **Roque Armijos Aguilar: MOCIONA**

62
63 **Fernando Romero Armijos: APOYA**

64
65 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

66
67 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR**

68
69 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

70
71 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

72
73 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por
74 unanimidad, resolvió aprobar el orden del día.

75
76 **SEGUNDO:** Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria
77 celebrada el viernes 30 de mayo de 2025

78 Toma la palabra el señor Alcalde e indica que el acta ha sido enviada a los
79 correos para revisión, y pone a consideración para su moción, toma la
80 palabra el concejal Fernando Romero, e indica que el acta esta conforme
81 a lo que ha tratada en la sesión anterior y eleva a moción la aprobación
82 del acta detallada en el punto dos del orden del día, moción apoya por la
83 señora Vicealcaldesa Mayra Toro, de inmediato se procede a tomar
84 votación:

SECRETARIA DE CONCEJO

87

88 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

89

90 **Fernando Romero Armijos: MOCIONA**

91

92 **Gerardo Iñiguez Sánchez: SE ABSTIENE** de votar manifestando que no se
93 encontraba en la sesión anterior debido a un problema de salud.

94

95 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**

96

97 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

98

99 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

100

101

102 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por
103 unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2025.

104

105 **Tercero. –** Análisis y resolución de los actos administrativos para el
106 financiamiento del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA
107 POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA,
108 PROVINCIA DE EL ORO", conforme la notificación: Decisión Nro. 2025-GSzs-
109 0055- Aprobar un crédito a favor del GAD Municipal de Zaruma, hasta por
110 USD 551.887,37, del Banco del Estado.

111

112 En este punto, el señor Alcalde concede la palabra a la economista Maritza
113 Apolo, quien inicia su intervención saludando cordialmente a los presentes.
114 A continuación, expone los detalles del crédito otorgado por el Banco de
115 Desarrollo del Ecuador para financiar la **Construcción del Sistema de Agua**
116 **Potable para la Cabecera Parroquial de Huertas, cantón Zaruma, provincia**
117 **de El Oro.** Informa que el monto total del crédito asciende a **USD 551.887,37**,
118 de los cuales el **85 % corresponde a un componente no reembolsable**,
119 equivalente a **USD 455.198,59**, y el restante **15 % es reembolsable**, con un
120 valor de **USD 96.688,78**. Este crédito tiene un plazo de **treinta y seis meses**,
121 con una **tasa de interés anual del 7,11 %**. Finalmente, expresa su
122 agradecimiento por las gestiones realizadas por la máxima autoridad
123 municipal, que han permitido concretar el financiamiento de este
124 importante proyecto para la comunidad de Huertas.

125

126 Toma la palabra el señor Alcalde, Carlos Aguilar, y manifiesta que el tema
127 ha sido puesto en conocimiento del Concejo. A continuación, concede el
128 uso de la palabra a la señora secretaria, a fin de que proceda con la lectura
129 de la notificación oficial emitida por el Banco, la cual detalla los puntos



SECRETARIA DE CONCEJO

130 específicos que deben ser aprobados por el Concejo para viabilizar el
131 financiamiento del proyecto.

132
133 Abogada Secretaria, manifiesta en este punto señor alcalde, señores
134 concejales, los actos administrativos que se van a resolver son los que
135 constan en la notificación: Decisión Nro. 2025-GSzs-0055, a la que a
136 continuación se procederá a dar lectura:

137
138 NOTIFICACIÓN: Decisión Nro. 2025-GSzs-0055- Aprobar un crédito a favor
139 del GAD Municipal de Zaruma, hasta por USD 551.887,37, remitida mediante
140 Oficio Nro. BDE-CGIZ4L-2025-0026-OF, de fecha 27 de mayo de 2025.

141
142 Señor Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
143 Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
144 ZARUMA

145
146 Por medio del presente, tengo a bien notificar a usted con la Decisión Nro.
147 2025-GSzs-0055 de 26 de mayo del 2025, vigente desde su suscripción por el
148 señor Mgs. Diego Cevallos Bravo, Gerente de Sucursal Zonal Sur del Banco
149 de Desarrollo del Ecuador B.P., instrumento en el cual se decide:

150
151 1) Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del
152 Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado
153 Municipal de Zaruma, hasta por **USD 551.887,37 (QUINIENTOS**
154 **CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y Siete CON 37/100**
155 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, destinado a financiar
156 la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA**
157 **POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN**
158 **ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"**, por un plazo de tres (3) años sin
159 periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer
160 desembolso.

161
162 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito
163 partida **No. 75.01.01.01** por el valor de **USD 551.887,37** denominada
164 **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA**
165 **PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"**;
166 y de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria **No.**
167 **28.01.01.01** por el valor de **USD 38.946,02** denominada **"Del**
168 **Presupuesto General del Estado ingresos permanentes de inversión"**;
169 y para atender el servicio de la deuda interés año 2026 la partida
170 presupuestaria **No. 56.02.01.11** por el valor de **USD 374,28**; la partida
171 presupuestaria **No. 96.02.01.06** por el valor de **USD 821,85** para el pago
172 de capital (año 2026); para el Impuesto al Valor Agregado por el valor



SECRETARIA DE CONCEJO

173 de **USD 88.625,01**. Aclarando que cuando el agente de retención sea
174 las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y
175 Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas
176 públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el
177 100% del IVA. Estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas
178 correspondientes; y, su registro y aplicación será de acuerdo con el
179 procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de
180 Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el
181 Suplemento del Registro Oficial No. 486 de 02 de julio de 2021.
182

- 183 3) Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
184 Municipal de Zaruma, para que suscriba el contrato de
185 financiamiento y servicios bancarios.
- 186 4) Autorizar al representante legal para comprometer los recursos de la
187 cuenta corriente **No. 68220004** que el Gobierno Autónomo
188 Descentralizado Municipal de Zaruma mantiene en el Banco Central
189 del Ecuador, para el servicio de la deuda; y, para ejecutar la orden
190 de débito- pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo
191 del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido
192 empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones
193 o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o
194 estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y
195 servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos
196 desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el
197 caso de desistir, y/o en caso de transformación de los recursos no
198 reembolsables en reembolsables, y/o en el caso de que el Banco de
199 Desarrollo del Ecuador B.P., dé por terminado el financiamiento y/o
200 en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la etapa de
201 funcionalidad del proyecto.
- 202 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito
203 automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno
204 Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, mantiene en su
205 cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que
206 se aplicará en caso de que no justifiquen los gastos que por la
207 ejecución del proyecto se hayan efectuado; cuando no cumpla con
208 la funcionalidad del proyecto; o exista incumplimiento de sus
209 obligaciones.
- 210 Señor alcalde se ha dado lectura a los actos administrativos para formalizar
211 el financiamiento del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA
212 POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA,



SECRETARIA DE CONCEJO

216 PROVINCIA DE EL ORO" que deben ser aprobados en este punto.

217
218 Toma la palabra el señor Alcalde y reitera su alegría por estar presente en
219 la parroquia Huertas. Destaca que este proyecto ha sido esperado durante
220 muchos años por la comunidad de Huertas. Expresa su agradecimiento al
221 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huertas y a los
222 ciudadanos que han estado al frente de la gestión para hacer realidad este
223 anhelado proyecto. Señala además que tanto la economista Maritza Apolo
224 como la abogada secretaria han explicado con claridad en qué consiste
225 el proyecto y los aspectos que se resolverán en este punto. En ese sentido,
226 pone a consideración del Concejo la respectiva moción. Acto seguido,
227 toma la palabra la señora Vicealcaldesa Mayra Toro, quien manifiesta que
228 la parroquia Huertas ha esperado por muchos años la ejecución de este
229 proyecto, agradece al señor Alcalde la gestión realizada y con mucho
230 gusto eleva la moción para su aprobación, la moción es apoyada por el
231 señor concejal Roque Armijos, quien resalta que Huertas ha esperado esta
232 gran noticia. Felicita al señor Alcalde por su gestión, realizada en
233 coordinación con el asambleísta Esteven Ordóñez, lo que ha permitido que
234 el Gobierno Nacional, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE),
235 respalde esta iniciativa. De inmediato, se procede a la votación:

236
237 **Roque Armijos Aguilar: APOYA**
238

239 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR** (Saluda a los presentes y manifiesta que
240 en cada sesión de Concejo siempre están atentos a que se tomen
241 decisiones que beneficien directamente a la ciudadanía. Esta labor la
242 realizamos con el compromiso constante del señor Alcalde y los Concejales,
243 quienes mantenemos una firme predisposición para trabajar en favor del
244 bienestar común. Agradece la gestión realizada por el señor Alcalde en
245 torno al proyecto de agua, así como felicita sinceramente a la comunidad
246 por su activa participación, preocupación y seguimiento en este tema tan
247 importante. Por todo lo expuesto, y con mucho gusto, su voto es a favor de
248 autorizar los actos administrativos para el financiamiento del proyecto:
249 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA
250 PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO", conforme la
251 notificación: Decisión Nro. 2025-GSzs-0055- Aprobar un crédito a favor del GAD
252 Municipal de Zaruma, hasta por USD 551.887,37, del Banco del Estado).

253
254 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR** (Saluda a los presentes y manifiesta que
255 que el agua es una prioridad fundamental para nuestra ciudadanía. Felicita
256 al señor Alcalde por la gestión realizada en este ámbito, y destaca el
257 compromiso de quienes conformamos el Concejo Municipal de seguir
258 trabajando firmemente por el desarrollo del cantón. Y así como hoy se está

SECRETARIA DE CONCEJO

259 tratando con responsabilidad el tema del sistema de agua de Huertas,
260 también asumimos con seriedad el compromiso de continuar luchando por
261 una solución definitiva frente a la fallida empresa del sistema de agua en
262 Zaruma. Por todo ello, y con mucho agrado, su voto es a favor).

263
264 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA**

265
266 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR** (saluda a los presentes y manifiesta
267 que dotar de servicios básicos, especialmente del agua potable, es una
268 prioridad fundamental. Como autoridades al frente de una institución
269 pública, tenemos el compromiso y la obligación de gestionar de manera
270 responsable y efectiva para garantizar el acceso a estos servicios
271 esenciales. Destaca que, además del proyecto que hoy se trata, existen
272 otras iniciativas importantes en curso, entre ellas el Proyecto de Agua
273 Potable de Guizhaguiña, espera que se concrete este proyecto para
274 mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, por expuesto su voto
275 es a favor)

276
277 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR** (Manifiesta la alegría y satisfacción que
278 siente al emitir su voto a favor de este punto, ya que responde directamente
279 a una sentida necesidad expresada por los moradores. Con entusiasmo y
280 un firme compromiso con la comunidad, su voto es favorable)

281
282 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por
283 unanimidad resuelve:

284
285 1) Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del
286 Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado
287 Municipal de Zaruma, hasta por **USD 551.887,37 (QUINIENTOS**
288 **CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 37/100**
289 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, destinado a financiar
290 la ejecución del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA**
291 **POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN**
292 **ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO**", por un plazo de tres (3) años sin
293 periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer
294 desembolso.

295
296 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito
297 partida **No. 75.01.01.01** por el valor de **USD 551.887,37** denominada
298 "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA**
299 **PARROQUIAL DE HUERTAS, CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO**";
300 y de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria **No.**
301 **28.01.01.01** por el valor de **USD 38.946,02** denominada "**Del**



302 **Presupuesto General del Estado ingresos permanentes de inversión";**
303 y para atender el servicio de la deuda interés año 2026 la partida
304 presupuestaria **No. 56.02.01.11** por el valor de **USD 374,28**; la partida
305 presupuestaria **No. 96.02.01.06** por el valor de **USD 821,85** para el pago
306 de capital (año 2026); para el Impuesto al Valor Agregado por el valor
307 de **USD 88.625,01**. Aclarando que cuando el agente de retención sea
308 las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y
309 Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas
310 públicas, universidades y escuelas políticas del país, retendrán el
311 100% del IVA. Estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas
312 correspondientes; y, su registro y aplicación será de acuerdo con el
313 procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de
314 Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el
315 Suplemento del Registro Oficial No. 486 de 02 de julio de 2021.

- 317 3) Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
318 Municipal de Zaruma, para que suscriba el contrato de
319 financiamiento y servicios bancarios.

320

321 4) Autorizar al representante legal para comprometer los recursos de la
322 cuenta corriente **No. 68220004** que el Gobierno Autónomo
323 Descentralizado Municipal de Zaruma mantiene en el Banco Central
324 del Ecuador, para el servicio de la deuda; y, para ejecutar la orden
325 de débito- pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo
326 del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido
327 empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones
328 o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o
329 estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y
330 servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos
331 desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el
332 caso de desistir, y/o en caso de transformación de los recursos no
333 reembolsables en reembolsables, y/o en el caso de que el Banco de
334 Desarrollo del Ecuador B.P., dé por terminado el financiamiento y/o
335 en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la etapa de
336 funcionalidad del proyecto.

337

338 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito
339 automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno
340 Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, mantiene en su
341 cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que
342 se aplicará en caso de que no justifiquen los gastos que por la
343 ejecución del proyecto se hayan efectuado; cuando no cumpla con
344 la funcionalidad del proyecto; o exista incumplimiento de sus

SECRETARIA DE CONCEJO

345 obligaciones.

346

347 **Cuarto.-** Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, el señor Alcalde
348 Carlos Aguilar, agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su
349 participación y se clausura la sesión, cuando son las 12H18.

350

351 Lo Certifico. -

352

353

354

355 Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALBERTO
AGUILAR PEÑALOZA
Validar Únicamente con FirmaBC

356

357 **Sr. Carlos Aguilar Peñaloza**
358 **ALCALDE**

359

360

Firmado electrónicamente por:
LORENA DEL CARMEN
ASANZA MUÑOZ
Validar Únicamente con FirmaBC

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO



